ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTÍA							
NÚMERO DE CONTRATO:	MC-PS-320-14-02-003-2025							
CONTRATISTA:	ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S.			**NIT**	901.513.407-4			
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE INGRESO PERIODICOS Y RETIRO PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA							
PLAZO / DURACIÓN DEL CONTRATO:	**10 MESES**							
FECHA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2025			**FECHA DE TERMINACION**	18 DE DICIEMBRE DE 2025 Ó HASTA AGOTAR EL VR. DEL PRESUPUESTO			
INFORME No.	**UNO – 01**							
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde:**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta:**	**Día**	**Mes**	**Año**
		18	03	2025		31	03	2025
Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:	19.48%							
SUPERVISOR	**JEIMY JOHANNA RIOS SOSA**			**CARGO DEL SUPERVISOR:**	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			

Para el cumplimiento del Contrato de Prestación de apoyo a la gestión relacionado, se han pactado las siguientes obligaciones del Contratista:

1. Contar con la capacidad administrativa y técnica de recibir y practicar los exámenes y consultas a los servidores públicos de lunes a viernes en horarios de 7:00 A.M 12:00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M.

2. Realizar las Evaluación médica pre-ocupacional o de ingreso como requisito para vincularse a la Entidad en calidad de funcionario.

3. Realizar las Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación) para los servidores públicos de la entidad.

4. Realizar las evaluaciones post-incapacidad o reintegro.

5. Realizar la evaluación médica post-ocupacional o de egreso para la desvinculación de los funcionarios de la entidad.

6. Contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.

7. Contar con la capacidad operativa para realizar las evaluaciones ocupacionales cuando se requieran exámenes de laboratorio complementarios (Paraclínicos).

8. Tener disponibilidad de medios de comunicación o plataforma tecnológica eficientes para el agendamiento de las citas médicas, las cuales se deben informar con 5 días de anticipación a la profesional encargada de Seguridad y salud en el trabajo de la entidad.

9. Conservar la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. 1918 del 5 de junio de 2009, que modificó el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007; la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del contratista durante la prestación del servicio y de forma permanente, de acuerdo con normatividad vigente. Lo que significa que la IPS debe realizar todo el proceso de exámenes médicos ocupacionales en la papelería de su IPS y quedarse con la custodia de la HC.

10. Tener la capacidad de realizar las evaluaciones medicas ocupacionales al personal remitido a más tardar 2 días después de requerido el servicio; estas personas deberán recibir un trato amable, cordial, claro y ágil.

11. Prestar el servicio con calidad y de manera oportuna, atendiendo las sugerencias y solicitudes de la Entidad, cumpliendo con los ofrecimientos hechos en su propuesta y las especificaciones técnicas del contrato a celebrar.

12. Entregar a la Entidad la base de datos de los resultados de las evaluaciones aplicadas a cada funcionario y los conceptos médicos de los exámenes ocupacionales a más tardar cinco 5 días hábiles después de realizado el examen.

13. Entregar a la Entidad los conceptos médicos ocupacionales que deberán cumplir con la normatividad vigente en especial lo establecido en la Resolución Número 2346 de 2007, entendiendo: - Que la evaluación médica ocupacional de ingreso permita un diagnóstico general de las condiciones de salud del aspirante emitiendo el concepto de aptitud para ejercer el cargo. - Que la evaluación médica ocupacional, permita la identificación del estado de salud actual del funcionario, emitiendo las recomendaciones propias de su capacidad funcional. - Que la evaluación médica ocupacional de egreso describa las condiciones de salud en que se encuentra la persona al momento del retiro del cargo.

14. Al finalizar la ejecución de la totalidad de los exámenes médicos ocupacionales de pre-ingreso, periódicos, de egreso con énfasis osteomuscular, exámenes complementarios programados por la personería Municipal de Palmira, el contratista debe entregar en medio físico y digital al supervisor del contrato, un informe de condiciones de salud de los funcionarios evaluados durante la ejecución del contrato, con su respectiva base de datos en excel, cumpliendo con los criterios establecidos en el artículo 18 de la Resolución Número 2346 de 2007, para implementar las acciones de promoción y prevención de accidentes de trabajo o enfermedad laboral o comunes que se puedan agravar por el trabajo.

En cumplimiento de lo anterior se ha avanzado en las siguientes acciones para el cumplimiento del contrato:

1. **Contar con la capacidad administrativa y técnica de recibir y practicar los exámenes y consultas a los servidores públicos de lunes a viernes en horarios de 7:00 A.M 12:00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M.**

 - Atendimos 5 funcionarios remitidos por la entidad, en el marco de nuestro horario de atención al cliente.

2. **Realizar las Evaluación médica pre-ocupacional o de ingreso como requisito para vincularse a la Entidad en calidad de funcionario.**

 - Durante el periodo de este informe, no se nos requirió evaluaciones pre-ocupacionales o de ingreso, como se detalla en la factura adjunta.

3. **Realizar las Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación) para los servidores públicos de la entidad.**

 - Durante el periodo de este informe, realizamos tres (03) evaluaciones periódicas a sus funcionarios, como se detalla en la factura adjunta.

4. **Realizar las evaluaciones post-incapacidad o reintegro.**

 - Durante el periodo de este informe, no se nos requirió evaluación post-incapacidad.

ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

5. **Realizar la evaluación médica post-ocupacional o de egreso para la desvinculación de los funcionarios de la entidad.**

 - Durante el periodo de este informe, no se efectuaron evaluaciones de egreso.

6. **Contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional.**

 - Contamos con el personal médico especializado y con licencia vigente, para el desarrollo de sus labores.

7. **Contar con la capacidad operativa para realizar las evaluaciones ocupacionales cuando se requieran exámenes de laboratorio complementarios (Paraclínicos).**

 - Realicé los exámenes de laboratorio requeridos por la entidad contratante, de acuerdo al objeto del presente contrato, como se detalla en factura adjunta.

8. **Tener disponibilidad de medios de comunicación o plataforma tecnológica eficientes para el agendamiento de las citas médicas, las cuales se deben informar con 5 días de anticipación a la profesional encargada de Seguridad y salud en el trabajo de la entidad.**

 - Se cuenta con los canales directos de comunicación para la programación y agendamiento de citas médicas, de acuerdo a los procedimientos y protocolos de las partes. La entidad cuenta con usuario y contraseña para la plataforma https://medintegral.com.co

9. **Conservar la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución No. 1918 del 5 de junio de 2009, que modificó el artículo 17 de la Resolución 2346 de 2007; la custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estará a cargo del contratista durante la prestación del servicio y de forma permanente, de acuerdo con normatividad vigente. Lo que significa que la IPS debe realizar todo el proceso de exámenes médicos ocupacionales en la papelería de su IPS y quedarse con la custodia de la HC.**

 - La entidad contratista de acuerdo a la norma, conserva la custodia de las historias clínicas y resultados de los paraclínicos que componen la misma.

10. **Tener la capacidad de realizar las evaluaciones medicas ocupacionales al personal remitido a más tardar 2 días después de requerido el servicio; estas personas deberán recibir un trato amable, cordial, claro y ágil.**

 - Hemos realizado las evaluaciones y paraclínicos requeridos, en los términos establecidos en el objeto contractual.

11. **Prestar el servicio con calidad y de manera oportuna, atendiendo las sugerencias y solicitudes de la Entidad, cumpliendo con los ofrecimientos hechos en su propuesta y las especificaciones técnicas del contrato a celebrar.**

 - La entidad ha brindado en calidad, cantidad y oportunidad los servicios ofrecidos en la propuesta contractual.

12. **Entregar a la Entidad la base de datos de los resultados de las evaluaciones aplicadas a cada funcionario y los conceptos médicos de los exámenes ocupacionales a más tardar cinco 5 días hábiles después de realizado el examen.**

+57 3002709386
+57 3246441584
+573206858512

diagnosticaecosalud@gmail.com
Cra 42ª # 5C-67 Cali
Cra 32A No. 32-57 Palmira

- ECOSALUD ha remitido al canal de comunicación establecido con la entidad, los resultados ocupacionales de sus empleados, en los términos pactados contractualmente.

13. Entregar a la Entidad los conceptos médicos ocupacionales que deberán cumplir con la normatividad vigente en especial lo establecido en la Resolución Número 2346 de 2007, entendiendo: - Que la evaluación médica ocupacional de ingreso permita un diagnóstico general de las condiciones de salud del aspirante emitiendo el concepto de aptitud para ejercer el cargo. - Que la evaluación médica ocupacional, permita la identificación del estado de salud actual del funcionario, emitiendo las recomendaciones propias de su capacidad funcional. - Que la evaluación médica ocupacional de egreso describa las condiciones de salud en que se encuentra la persona al momento del retiro del cargo.

 - ECOSALUD ha remitido la información requerida por la entidad, una vez culmine la obligación contractual, se efectuará la entrega de la base de datos final a la supervisora del contrato para su traslado al área de salud ocupacional.

En el marco de este informe, se relaciona los exámenes ocupacionales y demás, practicados a sus funcionarios:

TIPO DE EXAMEN	CANT
890202 Evaluación y Valoración por Médica Laboral	02
890207 Optometría	02
890302 Examen Médico Ocupacional De Egreso	00
890302 Examen Médico Ocupacional De Ingreso (E. Osteomuscular)	00
890302 Examen Médico Ocupacional Periódico (E. Osteomuscular)	03
893700 Espirometría	02
901210 Frotis Faringeo	01
901305 Examen Directo para Hondos (KOH)	01
903818 Perfil Lipídico	03
903841 Glicemia	03
907002 Coprologico	01
954100 Audiometría	02

14. Al finalizar la ejecución de la totalidad de los exámenes médicos ocupacionales de pre-ingreso, periódicos, de egreso con énfasis osteomuscular, exámenes complementarios programados por la personería Municipal de Palmira, el contratista debe entregar en medio físico y digital al supervisor del contrato, un informe de condiciones de salud de los funcionarios evaluados durante la ejecución del contrato, con su respectiva base de datos en excel, cumpliendo con los criterios establecidos en el artículo 18 de la Resolución Número 2346 de 2007, para implementar las acciones de promoción y prevención de accidentes de trabajo o enfermedad laboral o comunes que se puedan agravar por el trabajo.

 - ECOSALUD una vez culminé el vínculo contractual, efectuará la entrega de la base de datos final a la supervisora del contrato para su traslado al área de salud ocupacional, entre ellos el informe epidemiológico.

Lo anterior forma parte de lo presentado en el formato de seguimiento de supervisión presentado a la fecha para la cuenta de cobro Nro. UNO (01) del mes de MARZO de 2025.

Cordialmente,

ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S.
NIT. 901.513.407-4
Anexo prefactura con detallado y factura electrónica

ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad

ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S
NIT 901513407 - 4 - Régimen Común
Dirección : Calle 32a # 32-50 - Palmira
Teléfono : 3154025476

Fecha : 2025-04-01 14:23:08
Entidad : PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA

Contacto : WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS
Email :
Ciudad : Palmira

Fecha Vencimiento : 2025-04-01
PreFactura : 0
Dirección : CRA 24 N 21-20
Telefono : 6022844240
NIT : 815000301

PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA

CUPS	Servicio	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
890207	OPTOMETRIA	$ 25.800	2	$ 51.600
954100	AUDIOMETRIA	$ 25.800	2	$ 51.600
903818	PERFIL LIPIDICO (TRIGLICERIDOS,COLESTEROL,FRACCION VLDL,FRACCION LDL,HDL,INDICE ARTERIAL)	$ 42.000	3	$ 126.000
893700	ESPIROMETRIA	$ 27.600	2	$ 55.200
903841	GLICEMIA	$ 12.000	3	$ 36.000
890302	EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO (E. OSTEOMUSCULAR)	$ 35.500	3	$ 106.500
890202	Evaluación y valoración por Medicina Laboral (estudio de caso)	$ 132.000	2	$ 264.000
901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	$ 13.800	1	$ 13.800
901210	FROTIS FARINGEO	$ 13.000	1	$ 13.000
907002	COPROLOGICO	$ 12.000	1	$ 12.000
		Subtotal	20	$ 729.700

Nota del cliente :
Observaciones : "Este Documento se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio según articulo 774 del codigo de comercio".
Terminos y Condiciones :

Impreso por MedIntegral - Software Médico Integral

Sub Total : $ 729.700
IVA : $ 0
Copago : $ 729700
Total : $ 0

Facturador :

SANDRA PATRICIA ROMERO PEÑA

Aceptada por : _____

CC/NIT : _____

Relación Pacientes Atendidos Factura # 0

Fecha Atención	Documento	Paciente	Servicio	E. Beneficiaria	Valor
2025-03-26 07:45:00	1114823101	BERTHA LUCY RODRIGUEZ MARQUEZ	OPTOMETRIA	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 25.800
2025-03-26 07:45:00	1114823101	BERTHA LUCY RODRIGUEZ MARQUEZ	AUDIOMETRIA	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 25.800
2025-03-26 07:45:00	1114823101	BERTHA LUCY RODRIGUEZ MARQUEZ	PERFIL LIPIDICO	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 42.000
2025-03-26 07:45:00	1114823101	BERTHA LUCY RODRIGUEZ MARQUEZ	ESPIROMETRIA	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 27.600
2025-03-26 07:45:00	1114823101	BERTHA LUCY RODRIGUEZ MARQUEZ	GLICEMIA	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 12.000
2025-03-26 07:45:00	1114823101	BERTHA LUCY RODRIGUEZ MARQUEZ	EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO (E. OSTEOMUSCULAR)	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 35.500
2025-03-26 07:50:00	1107070677	SEBASTIAN GARCIA URREGO	OPTOMETRIA	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 25.800
2025-03-26 07:50:00	1107070677	SEBASTIAN GARCIA URREGO	AUDIOMETRIA	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 25.800
2025-03-26 07:50:00	1107070677	SEBASTIAN GARCIA URREGO	PERFIL LIPIDICO	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 42.000
2025-03-26 07:50:00	1107070677	SEBASTIAN GARCIA URREGO	ESPIROMETRIA	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 27.600
2025-03-26 07:50:00	1107070677	SEBASTIAN GARCIA URREGO	GLICEMIA	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 12.000
2025-03-26 07:50:00	1107070677	SEBASTIAN GARCIA URREGO	EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO (E. OSTEOMUSCULAR)	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 35.500
2025-03-26 09:15:00	94317276	ANDRES FERNANDO MONTILLA VARELA	Evaluación y valoración por Medicina Laboral (estudio de caso)	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 132.000
2025-03-26 07:30:00	66777722	MARTHA PIEDAD DONNEYS GARCIA	PERFIL LIPIDICO	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 42.000
2025-03-26 07:30:00	66777722	MARTHA PIEDAD DONNEYS GARCIA	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 13.800
2025-03-26 07:30:00	66777722	MARTHA PIEDAD DONNEYS GARCIA	FROTIS FARINGEO	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 13.000
2025-03-26 07:30:00	66777722	MARTHA PIEDAD DONNEYS GARCIA	COPROLOGICO	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 12.000
2025-03-26 07:30:00	66777722	MARTHA PIEDAD DONNEYS GARCIA	GLICEMIA	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 12.000
2025-03-26 07:30:00	66777722	MARTHA PIEDAD DONNEYS GARCIA	EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIODICO (E. OSTEOMUSCULAR)	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 35.500
2025-03-26 08:30:00	31172697	MARIA CRISTINA GOMEZ GUACHETA	Evaluación y valoración por Medicina Laboral (estudio de caso)	PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA	$ 132.000
COPAGOS					
2025-03-26 07:45:00	1114823101	BERTHA LUCY RODRIGUEZ MARQUEZ		$ 168.700	
2025-03-26 07:50:00	1107070677	SEBASTIAN GARCIA URREGO		$ 168.700	
2025-03-26 09:15:00	94317276	ANDRES FERNANDO MONTILLA VARELA		$ 132.000	
2025-03-26 07:30:00	66777722	MARTHA PIEDAD DONNEYS GARCIA		$ 128.300	
2025-03-26 08:30:00	31172697	MARIA CRISTINA GOMEZ GUACHETA		$ 132.000	
Subtotal					$ 729.700
Copagos					$ 729.700
Total					$ 0

Remite: ECOSALUD DIAGNOSTICA S.A.S
Dirección: Calle 32a # 32-50 Ciudad: Palmira
Teléfono: 3154025476

Destinatario: PERSONERIA MUNICIPAL DE PALMIRA
Dirección: CRA 24 N 21-20 Ciudad: Palmira
Contacto: WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS
Teléfono: 6022844240
NIT: 815000301
No. Factura: 0

ECOSALUD
Tu bienestar, nuestra especialidad